

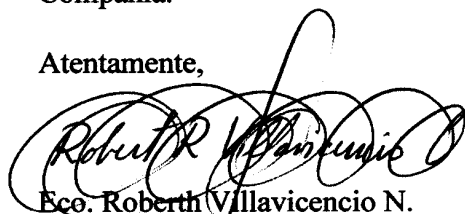
INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL BOLVILL CIA. LTDA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En mi calidad de comisario de la compañía INDUSTRIAL BOLVILL CIA. LTDA. Informo a ustedes que he cumplido con las disposiciones de la ley de Compañías, en especial la parte pertinente al artículo 321 y enmarcándome en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicada en El Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, respecto a mi opinión de los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2007, hago conocer lo siguiente:

- La Administración de la Compañía ha sido manejada de acuerdo con los Estatutos.
- El Libro de Actas de la Junta General de Accionistas se encuentra conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Cias.
- Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los documentos contables y los Estados Financieros (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias) al 31 de diciembre del 2007, reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a principios de contabilidad de aceptación general y a las disposiciones impartidas por la Superintendencia de Compañías.
- Se practicó el análisis financiero sobre la base de los Balances comparativos que sirvieron para conocer la realidad de la Compañía.
- Al cierre del ejercicio, se refleja en el patrimonio el Capital Social de la Compañía US\$. 400,00, por cuanto el aumento de capital quedó debidamente inscrito en el Registro Mercantil.

De acuerdo con lo expuesto, podría concluir que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2007 refleja la realidad financiera de la Compañía.

Atentamente,


Eco. Roberth Villavicencio N.



Guayaquil, 26 de Abril del 2008